


EDICTO

El Juzgado Civil – Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle San Martín N° 828 de Clorinda, Provincia de Formosa, a cargo del Dra. Gladis Zunilda Gaona, Secretaria de la Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, en autos caratulados **“SAVINO VEGA, ESTELA SORAIDA Y OTRO C/ HERTELENDY Y MARANA, ANIBAL JORGE ROLANDO y Otro S/ ORDINARIO (USUCAPION)” Expte. N° 1106/16**, se ha ordenado correr traslado de demanda de Adquisición de Dominio por Prescripción al Sr. Rolando Isaac Hertelendy y/o herederos del mismo, respecto del inmueble descripto como: a) LOTE 04 de la Manzana 312, Nomenclatura catastral: Dpto. 09 – Circ. I Sec. C- Mz. 33 Parc. 16, ubicado en la ciudad de Clorinda, Dpto Pilcomayo, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa en el Tomo I Folio 294 Finca 46 y continua en el Tomo 13 Folio 231, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en el juicio en caso de no comparecer la citada (cf. art. 340 del C.P.C.C.). Publíquense edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta provincia:-----

Secretaria, 29 de Marzo de 2022


DRA. GLADIS ZUNILDA GAONA
Secretaria
Juzgado Civil, Comercial y Laboral